
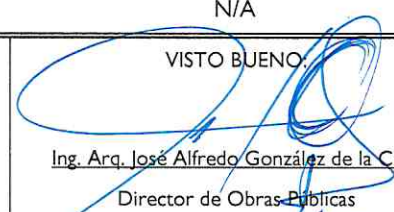


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>REPOSICIÓN DE PAVIMENTO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Proporcionar a la ciudadanía el servicio de reposición de pavimento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec y Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Servicio de Reposición de Pavimento		VIGENCIA: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos hayan realizado ruptura de pavimento en vía pública, por así convenir a sus intereses			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a verificación, el objetivo es cuantificar el área para la ejecución de los trabajos			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Identificación oficial.		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
2. Solicitud		SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Identificación oficial del gestor.		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
2. Solicitud		SI			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Oficio de solicitud.		SI		Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cumplir con todos los requisitos Realizar pago y regresar contra recibo Esperar el tiempo estimado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles siguientes, dependiendo de la programación de actividades del personal adscrito a la Dirección de Obras			
COSTO:		\$ 850.00 por m <sup>2</sup>	Bando Municipal vigente y Plan Municipal de Desarrollo Urbano		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de tesorería de la presidencia municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cubrir todos los requisitos, realizar pago.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas.		Dirección de Obras Públicas			

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Libertad		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	425 oriente
<b>COLONIA:</b>	Del Campesino		<b>MUNICIPIO:</b>	Chapultepec	
<b>C.P.:</b>	52240	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	de 9:00 a 17:00 hrs. lunes a viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
	7229435325		N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO (S) DESCARGABLE:</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quiénes deben solicitarlo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Los ciudadanos que realizaron cortes de pavimento para conexiones de agua potable y drenaje				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Es necesario solicitar el servicio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Es necesario cuando se pretende por parte de los particulares realizar conexiones a la red de agua potable y drenaje, para preservar el funcionamiento de las vías públicas.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuándo es necesario solicitar el servicio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Antes de realizar trabajos de conexión a la red de agua potable o drenaje				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					
<b>ELABORÓ:</b>			<b>VISTO BUENO:</b>		
Ing. Arq. Edilberto Peña Albarrán Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria		Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz Director de Obras Públicas		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  12 de febrero de 2024	